



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez  
[legislacion.edomex.gob.mx](http://legislacion.edomex.gob.mx)

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130 A: 202/3/001/02  
Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de julio de 2018

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

### Sumario

#### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO POR EL QUE SE ELIGE A LA DIRECTIVA DEL  
TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE  
LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Tomo CCVI

Número

11

SECCIÓN PRIMERA

Número de ejemplares impresos: 200

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



**LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUIDA EN JUNTA, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Presidente de la Legislatura al Diputado Jorge Omar Velázquez Ruíz, para fungir durante el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio Constitucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Vicepresidentas de la Legislatura a las Diputadas María Fernanda Rivera Sánchez y Ivette Topete García y como Secretarios de la Legislatura al Diputado Inocencio Chávez Reséndiz, a la Diputada Leticia Calderón Ramírez y al Diputado Abel Neftalí Domínguez Azuz, para fungir durante el primer mes del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio Constitucional.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publíquese la presente designación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente designación entrará en vigor a partir de su aprobación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

**SECRETARIA  
EN FUNCIONES  
DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ  
(RÚBRICA).**